

1.10.2.1

Fusagasugá, 2012 - 12 - 03

LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que la RESOLUCIÓN No 207 ""POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA JEFE OFICINA DE EDUCACIÓN VIRTUAL Y A DISTANCIA PARA ADMINISTRAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS DESTINADOS A FINANCIAR EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "EVALUACIÓN DEL POTENCIAL ENERGÉTICO DEL BIOGAS PRODUCIDO MEDIANTE DIGESTIÓN ANAERÓBICA DE FRACCIÓN ORGÁNICA DE RESIDUOS SÓLIDOS". RESOLUCIÓN No. 208 "POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA JEFE OFICINA DE EDUCACIÓN VIRTUAL Y A DISTANCIA PARA ADMINISTRAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS DESTINADOS A FINANCIAR EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "DESARROLLO DE UN SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y PROCESAMIENTO REMOTO DE DATOS PARA LA ESTACIÓN CLIMATOLÓGICA HOBO H21-001". RESOLUCIÓN No. 209 "POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA JEFE OFICINA DE EDUCACIÓN VIRTUAL Y A DISTANCIA PARA ADMINISTRAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS DESTINADOS A FINANCIAR EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "MODELIZACIÓN, SIMULACIÓN, CONTROL Y OPTIMIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE METANO E HIDRÓGENO POR VÍA DIGESTIÓN ANAEROBIA DE RESIDUOS ORGÁNICOS, URBANOS Y AGRÍCOLAS", se publicó en el portal corporativo www.unicundi.edu.co el 30 de Noviembre de 2012 a las 6:00 p.m. en el ícono denominado Normatividad/Resoluciones.

Transcriptor: Ivón Pachón

IVON NATHALIA PACHON CASTILLO Oficina Asesora de Comunicaciones